



C I R C U L A R CSJMEC24-61

Fecha: 21 de junio de 2024

Para: **MAGISTRADOS Y JUECES DE LA ESPECIALIDAD PENAL DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE VILLAVICENCIO Y DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.**

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Asunto: *“Traslado información parámetros para la programación de Audiencias Virtuales Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne”*

Teniendo en cuenta el Oficio 150 –CPAMSEB – OSI-**2024EE0096412**, suscrito por el Mayor. JAIDER ÁNGEL OSPINO CASTILLO, Director Cárcel y penitenciaría Con Alta y Media Seguridad el Barne, recibido con radicación EXTCSJME24-1030, de manera atenta se da a conocer los parámetros para la programación de Audiencias Virtuales Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne.

Todos aquellos requerimientos o solicitudes de audiencias virtuales deben ser remitidas exclusivamente a los correos electrónicos videoconferencias.combita@inpec.gov.co y visitasmediana.combita@inpec.gov.co, esto con el fin de evitar duplicidad en la recepción de las comunicaciones electrónicas, cuando aquellas solicitudes son enviadas a otros correos institucionales.

La presente Circular se profiere, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996, sin menoscabo de la independencia con que cuentan las autoridades judiciales, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia

Cordialmente,

CLAUDIA LUCÍA RINCÓN ARANGO
Magistrada (E)

Se anexa un (1) archivo PDF

CLRA /CEBC
EXTCSJME24-1030